

PÚBLICO

C.P. PAT ORDINARIO N° 9800/1 Vrs.

APRUEBA LA INSPECCIÓN BIENAL DEL
TERMINAL MARÍTIMO TECK QUEBRADA
BLANCA.

PATACHE, 19 MARZO 2024.

VISTO: Los informes de inspección bienal CLINIQQ P 86/2023, de fecha 26 de diciembre a las boyas N° 1, 2, 3 y CLINIQQ, P 002/2024, de fecha 24 de enero de 2024 a las boyas N° 4, 5 y 6; lo estipulado en el D.S. (M.) N° 1.340 bis, de fecha 14 de junio de 1941, capítulo XXVIII, del Reglamento General de Orden Seguridad y Disciplina en las Naves y Litoral de la República, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la reglamentación marítima vigente,

RESUELVO :

- 1.- **APRUÉBASE** la inspección bienal del Terminal Marítimo Teck Quebrada Blanca, ubicada en el Puerto de Patache, a contar del 24 de enero 2024, en virtud que ha cumplido satisfactoriamente con la inspección bienal de las 6 boyas de amarre con sus respectivas maniobras de fondeo, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 251° y 253° del Reglamento General de Orden, Seguridad y Disciplina en las Naves y Litoral de la República.
- 2.- Que, el informe de inspección efectuada por la Comisión Local de Inspección de Naves de la Gobernación Marítima de Iquique, acredita la vigencia bienal del Terminal Marítimo Teck Quebrada Blanca.
- 3.- **ESTABLÉCESE** que la citada resolución tendrá vigencia hasta el día 24 de enero de 2026.
- 4.- **ANÓTESE** y comuníquese, a quienes corresponda, para su conocimiento y cumplimiento.

(ORIGINAL FIRMADO)

FELIPE VERGARA RUIZ
CAPITÁN DE CORBETA LT
CAPITÁN DE PUERTO DE PATACHE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- TERMINAL MARÍTIMO TECK QUEBRADA BLANCA.
- 2.- OF. PRÁCTICOS IQUIQUE.
- 3.- OF. CLIN G.M. IQUIQUE.
- 4.- ARCHIVO.